No se omite señalar que: El Comité de Transparencia en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 16 de enero de 2020 emitió el siguiente **ACUERDO: A01/CTSE01/AT/2020**, que al texto dice:

"ACUERDO ÚNICO DE DETERMINACIÓN FINAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ***A01/CTSE01/AT/2020,*** *CON LA FINALIDAD DE DAR* ***CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL INAI*** *PARA DAR RESPUESTA AL* ***FOLIO 0414000137818,*** *EN LA QUE SE* ***ORDENA MODIFICAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN,*** *INDICANDO, SE* ***DESCLASIFIQUEN LOS SIGUIENTES DATOS*** *QUE FUERON SEÑALADOS POR ESE INSTITUTO COMO NO PROCEDENTES EN SU CLASIFICACIÓN COMO CONFIDENCIALES CONTENIDOS EN LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL PARA DEMOLICIÓN PARCIAL CON NÚMEROS DE FOLIO* ***6/D/0015/2018/14 y 6/D/0016/2018/14;*** *FIRMA, CÉDULA PROFESIONAL Y NÚMERO DE REGISTRO DEL CARNET DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y/O DE LOS CORRESPONSABLES EN DISEÑO URBANO, DE INSTALACIONES Y EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL".*

"ASIMISMO, ***SE CLASIFICAN LOS SIGUIENTES DATOS*** *SEÑALADOS POR EL INAI COMO PROCEDENTES EN SU CLASIFICACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIALES;* ***NOMBRE DE PERSONA FÍSICA*** *(PERSONA INTERESADA EN OBTENER LA LICENCIA Y REPRESENTANTE LEGAL),* ***DATOS CONTENIDOS EN LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA PERSONA FÍSICA*** *(TODA LA INFORMACIÓN QUE SE RESGUARDA EN LA CREDENCIAL EN SU TOTALIDAD),* ***INFORMACIÓN CONTENIDA EN SU PASAPORTE DE PERSONA FÍSICA*** *(TODA LA INFORMACIÓN QUE SE RESGUARDA EN EL PASAPORTE EN SU TOTALIDAD),* ***FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA INTERESADA EN OBTENER LA LICENCIA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, DOMICILIO PARTICULAR, TELÉFONO PARTICULAR, CORREO ELECTRÓNICO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) Y FOTOGRAFÍA*** *(PERSONA FÍSICA INTERESADA EN OBTENER LA LICENCIA, REPRESENTANTE LEGAL, DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, CORRESPONSABLES EN DISEÑO URBANO Y ARQUITECTÓNICO DE INSTALACIONES Y EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL) Y SE AUTORIZAN LAS NUEVAS VERSIONES PÚBLICAS PARA SU ENTREGA AL SOLICITANTE, PARA DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE MÉRITO".*

ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN DE PERMISOS, MANIFESTACIONES Y LICENCIAS
J.U.D. DE MANIFESTACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

No. DE FOLIO 434-5-22

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL
INSTALACIÓN SUBTERRANEA

Esta licencia de construcción especial se expide con fundamento en los artículos 4, 8 fracción III, 52, 57 fracción IV, 58 fracción IV, 59 y 87 fracción VI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y 3 fracción IV, 8, 9, 10, 12, 13,18, 19, 55, 56, 57, 58, 59 60, 61, 63, 236, 237 y 238 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, de igual forma, las Normas Técnicas Complementarias para el Proyecto Arquitectónico, colaterales al Reglamento antes citado, todos estos ordenamientos de aplicación para la Ciudad de México, en virtud de haber cubierto el entero de los derechos correspondientes y de acuerdo a las características generales y específicas de la obra, así como a la descripción del proyecto.

Licencia de Construcción Especial No. 3/IS/0002/2022/14

Fecha de expedición 20/JUNIO/2022 Fecha de vencimiento LA EMISION DEL PRESENTE, TIENE VIGENCIA DE TRES MESES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU NOTIFICACIÓN

Importe de los pagos previstos en el Código Fiscal del Distrito Federal (indicar cuando NO aplica)

Autorización para uso de la red de agua y drenaje, estudios y trámites (artículo 182)	$	--------
Instalación, reconstrucción, reducción o cambio de lugar de toma de agua (artículo 181 apartado A)	$	--------
Conexión, reconstrucción o cambio de diámetro del drenaje (artículo 181 apartado	$	--------
Expedición de Licencia de Construcción Especial (artículo 186) Fracción I inciso a) número 1	$	$ 87,748.00
Otros _____	$	--------
Importe total		$ 87,748.00

Una vez cubierto el entero de los derechos correspondientes y practicada visita a la obra en las que se constató que cumple con los requisitos legales aplicables y se ajustan los documentos exhibidos con la solicitud de registro de obra ejecutada, esta Unidad Administrativa autoriza el registro de obra ejecutada ubicada en:

UBICACIÓN DE LA OBRA O INSTALACIÓN

Calle: BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINEZ No.: 4271 C. P.: 14110
Colonia: AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL Alcaldía: TLALPAN
Cuenta Catastral: 074-048-02-000-7 Superficie del predio: 13,157.97M²

Expide	Autorizó	Revisó
Nombre	ARQ. YURITZI CONTRERAS FUENTES	LIC. ROBERTO CARLOS JIMÉNEZ ALMEIDA
Cargo	DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Firma		

En ausencia de la Arq. Yuritzi Contreras Fuentes, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma el Lic. Roberto Carlos Jiménez Almeida, Director de Desarrollo Urbano.

ALG/AVS/mjrs/mag*

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TLALPAN ALCALDÍA

Folio: 434-5-22

Clave de formato: TTLALPAN_LCE_1

NOMBRE DEL TRÁMITE: Licencia de Construcción Especial, Prórroga, Aviso de Terminación de Obra

Ciudad de México, a de de

Alcaldía
Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica. Tengo pleno conocimiento de que, en caso de que exista falsedad en ella, se aplicarán las sanciones administrativas y penales establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos de los artículos 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

AVISO DE PRIVACIDAD

La Alcaldía Tlalpan, a través de la Ventanilla Única de Trámites, con domicilio en Plaza de la Constitución, número 1, colonia Tlalpan Centro, Código Postal 14000, Ciudad de México, es el sujeto obligado del tratamiento de los datos personales que usted proporcione para este trámite, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de Registro, Control y Seguimiento de solicitudes de trámites ante Ventanilla Única, con fundamento en los artículos 21, 24 fracción XXIII y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 3 fracciones XXIX y XXXIV, 4, 6, 9, 10, 11 y 16 fracciones I y VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 18, 19, 20, 21 fracción II y 22 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que se recaben en este formato serán utilizados para revisar el cumplimiento de los requisitos del trámite denominado Licencia de Construcción Especial, Prórroga, Aviso de Terminación de Obra y emitir, en su caso, la licencia, prórroga o autorización correspondiente.

Para la finalidad antes señalada, se solicitan datos personales de tipo identificativo, biométrico, fiscal y, en su caso, patrimonial, los cuales tendrán un ciclo de vida permanente para efecto de su conservación en archivo histórico.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento, directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Tlalpan, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, planta baja, Colonia Tlalpan Centro C.P. 1400, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infodf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx) o en el correo electrónico ut.tlalpan@gmail.com

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección señalada o comunicarse al TEL-INFO (5536 4635).

MOTIVO DE LA SOLICITUD

Licencia XX Prórroga Aviso de Terminación de Obra

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)	LONDON DESARROLLOS SA DE CV		
Apellido paterno		Apellido materno	
Identificación oficial		Número / Folio	
(Credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional)		R. F. C.	
Clave Única de Registro de Población (CURP)			
Nacionalidad			

De acuerdo con su cultura, ¿se considera indígena? Sí En parte No No sabe

¿Habla alguna lengua indígena? Sí No

¿Qué lengua indígena habla?

Acta Constitutiva o Póliza

Número o folio del acta o póliza	61,329	Fecha de otorgamiento	20-11-2013
Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública o Alcaldía que lo expide	ERICK NAMUR CAMPESINO		
Número de Notaría o Correduría	94	Entidad federativa	CDMX

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Comercio

Folio o número	516931	Fecha	19-06-2014
Entidad federativa	CDMX		

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL, APODERADA O TUTORA

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.

Nombre (s)

Apellido paterno | Apellido materno

Identificación Oficial: INE | Número / Folio

Nacionalidad

Instrumento o documento con el que se acredita la representación

Tipo de poder notarial: PODER ESPECIAL

*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración, o Poder Especial.

Número o folio: 140,173 | Entidad federativa: CDMX

Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública o Juzgado: LIC. GERARDO CORREA ETCHEGARAY | Número de Notaría, Correduría o Juzgado: 89

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle: AV SANTA FE | No. Exterior: 495 | No. Interior: 1401

Colonia: CRUZ MANCA

Alcaldía: CUAJIMALPA DE MORELOS | C.P.: 05600

Correo electrónico en el que se autoriza recibir notificaciones.

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre (s)

Apellido paterno | Apellido materno

REQUISITOS GENERALES

1. Este formato debidamente requisitado.

2. Tratándose de persona física, identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo.

Podrá realizar el trámite una persona acreditada con carta poder firmada ante dos testigos, presentando su identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas) y de la persona interesada. Copia simple y original para cotejo.

En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas). Copia simple y original para cotejo.

3. Tratándose de persona moral, Acta Constitutiva y Poder Notarial que acredite la personalidad de representante legal e identificación oficial vigente con fotografía de esta persona (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo.

En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente (cualquiera de las señaladas). Copia simple y original para cotejo.

4. Comprobante de pago de derechos correspondiente. Copia simple y original para cotejo.

5. Constancia de no adeudo de impuesto predial emitida por la Administración Tributaria. Copia simple y original para cotejo.

6. Constancia de no adeudo de agua, emitida por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo.

Para edificaciones en Suelo de Conservación, presentar adicionalmente:

7. Constancia de alineamiento y número oficial vigente. Copia simple y original para cotejo.

8. Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo o Certificado Único de Zonificación de Suelo Digital o Certificado de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos, los cuales deberán ser verificados y firmados por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

9. Proyecto alternativo de captación y aprovechamiento de aguas pluviales y de tratamiento de aguas residuales aprobados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo.

10. Dos tantos del proyecto arquitectónico de la obra en planos a escala, debidamente acotados y con las especificaciones de los materiales, acabados y equipos a utilizar, en los que se debe incluir, como mínimo: croquis de localización del predio, levantamiento del estado actual, indicando las construcciones y árboles existentes; planta de conjunto, mostrando los límites del predio y la localización y uso de las diferentes partes edificadas y áreas exteriores; plantas arquitectónicas, indicando el uso de los distintos locales y las circulaciones, con el mobiliario fijo que se requiera; cortes y fachadas; cortes por fachada, cuando colinden en vía pública y detalles arquitectónicos interiores y de obra exterior. Deberán estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico, en su caso.

11. Memoria descriptiva de proyecto, la cual contendrá como mínimo: el listado de locales construidos y las áreas libres, superficie y número de ocupantes o usuarios de cada uno; el análisis del cumplimiento de los Programas Delegacional o Parcial, incluyendo coeficientes de ocupación y utilización del suelo; cumpliendo con los requerimientos del Reglamento, sus Normas Técnicas Complementarias y demás disposiciones referentes a: accesibilidad para personas con discapacidad; cantidad de estacionamientos, estacionamiento y su funcionalidad, patios de iluminación y ventilación, niveles de iluminación y ventilación en cada local, circulaciones horizontales y verticales, salidas y muebles hidrosanitarios, visibilidad en salas de espectáculos, resistencia de los materiales al fuego, circulaciones y salidas de emergencia, equipos de extinción de fuego y otras que se requieran; y en su caso, de las restricciones o afectaciones del predio. Deberán estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

12. Dos tantos de los proyectos de las instalaciones hidráulicas incluyendo el uso de sistemas para calentamiento de agua por medio del aprovechamiento de la energía solar, conforme a los artículos 82, 83 y 89 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, sanitarias, eléctricas, de gas e instalaciones especiales y otras que se requieran, en los que se debe incluir como mínimo: plantas, cortes e isométricos en su caso, mostrando las trayectorias de tuberías, alimentaciones, así como el diseño y memorias correspondientes; incluyendo la descripción de los dispositivos que cumplan con los requerimientos establecidos por el Reglamento y sus Normas en cuanto a salidas y muebles hidráulicos y sanitarios, equipos de extinción de fuego, sistema de captación y aprovechamiento de aguas pluviales en azotea y otras que considere el proyecto. Deberán estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones, en su caso.

13. Dos tantos del proyecto estructural de la obra en planos debidamente acotados, con especificaciones que contengan una descripción completa y detallada de las características de la estructura incluyendo su cimentación. Se especificarán en ellos los datos esenciales del diseño como las cargas vivas y los coeficientes sísmicos considerados y las calidades de materiales. Se indicarán los procedimientos de construcción recomendados, cuando éstos difieran de los tradicionales. Deberán mostrarse en planos los detalles de conexiones, cambios de nivel y aberturas para ductos. En particular, para estructuras de concreto se indicarán mediante dibujos acotados los detalles de colocación y traslapes de refuerzo de las conexiones entre miembros estructurales. En los planos de estructuras de acero se mostrarán todas las conexiones entre miembros, así como la manera en que deben unirse entre sí los diversos elementos que integran un miembro estructural. Cuando se utilicen remaches o tornillos se indicará su diámetro, número, colocación y calidad, y cuando las conexiones sean soldadas se mostrarán las características completas de la soldadura; éstas se indicarán utilizando una simbología apropiada y, cuando sea necesario, se complementará la descripción con dibujos acotados y a escala.

En el caso de que la estructura esté formada por elementos prefabricados o de patente, los planos estructurales deberán indicar las condiciones que éstos deben cumplir en cuanto a su resistencia y otros requisitos de comportamiento. Deberán especificarse los herrajes y dispositivos de anclaje, las tolerancias dimensionales y procedimientos de montaje. Deberán indicarse, asimismo, los procedimientos de apuntalamiento, erección de elementos prefabricados y conexiones de una estructura nueva con otra existente.

En los planos de fabricación y en los de montaje de estructuras de acero o de concreto prefabricado, se proporcionará la información necesaria para que la estructura se fabrique y monte de manera que se cumplan los requisitos indicados en los planos estructurales.

14. Memoria de cálculo en la cual se describirán con el nivel de detalle suficiente para que puedan ser evaluados por un especialista externo al proyecto, debiéndose respetar los contenidos señalados en lo dispuesto en la memoria estructural consignada en el artículo 53 fracción I, inciso e) del Reglamento. Copia simple y original para cotejo.

15. Proyecto de protección a colindancias y estar firmados por el proyectista indicando su número de cédula profesional, así como el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Seguridad Estructural, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

16. Dos tantos del estudio de mecánica de suelos del predio de acuerdo con los alcances y lo establecido en las Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Cimentaciones del Reglamento, incluyendo los procedimientos constructivos de la excavación, muros de contención y cimentación, así como las recomendaciones de protección a colindancias. Deberá estar firmado por el especialista indicando su número de cédula profesional, así como por el Director Responsable de Obra y por el Corresponsable en Seguridad Estructural, en su caso.

17. Para el caso, de las edificaciones que pertenezcan al grupo A o subgrupo B1, según el artículo 139 del Reglamento, o para las edificaciones del subgrupo B2, acuse de ingreso de la orden de revisión del proyecto estructural emitido por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo.

18. Libro de bitácora de obra foliado, para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación, el cual debe conservarse en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en ese momento. Original.

19. Responsiva del Director Responsable de Obra del proyecto de la obra, así como de los Corresponsables en Seguridad Estructural, en Diseño Urbano y Arquitectónico e Instalaciones, las cuales se encuentran incluidas en este formato.

20. Dictamen favorable del estudio de impacto ambiental, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

21. Póliza vigente del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros en las obras clasificadas en el Grupo A y Subgrupo B1, según el artículo 139 de este Reglamento. Por un monto asegurado no menor del 10% del costo total de la obra construida por el tiempo de vigencia de la licencia de construcción especial. Copia simple y original para cotejo.

22. Dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuando se trate de Áreas de Conservación Patrimonial y/o inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano o sus colindantes; y/o visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia para el caso de un monumento histórico, artístico o arqueológico, según sea su ámbito de competencia de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal en la materia. Copia simple y original para cotejo.

Para instalaciones subterráneas, aéreas o sobre superficie, demolición del pavimento o cortes en las banquetas y guarniciones en la vía pública, presentar adicionalmente:

7. Cinco tantos impresos y cinco tantos en versión digital de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones.

8. Memorias de cálculo respectivas, signados por el Director Responsable de Obra y del Corresponsable en Instalaciones, cuando se trate de obras para la conducción de fluidos eléctricos, gas natural, petroquímicos y petrolíferos. El proyecto deberá ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia y autorizado por la Secretaría de Obras y Servicios. Copia simple y original para cotejo.

9. Memoria descriptiva y de instalaciones signadas por el Director Responsable de Obra y del Corresponsable en Instalaciones cuando se trate de obras para la conducción de fluidos eléctricos, gas natural, petroquímicos y petrolíferos. El proyecto deberá ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia y autorizado por la Secretaría de Obras y Servicios. Copia simple y original para cotejo.

10. Visto bueno de las áreas involucradas de la Administración Pública Federal y/o local, de conformidad con las disposiciones aplicables: STC Metro, PEMEX, CFE, Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo.

11. Libro de bitácora de obra foliado para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación correspondiente, el cual debe conservarse en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en ese momento. Original.

12. Responsiva del Directora o Director Responsable de Obra y Corresponsable en Instalaciones. (Incluidas en este formato)

13. Dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuando se trate de Áreas de Conservación Patrimonial y/o inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano o sus colindantes; y/o visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia para el caso de un monumento histórico, artístico o arqueológico, según sea su ámbito de competencia de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal en la materia. Copia simple y original para cotejo.

14. En caso de que la obra se realice dentro del perímetro del Centro Histórico deberá presentar Visto Bueno del Subcomité de Instalaciones Subterráneas del Centro Histórico de la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo.

Para estaciones repetidoras de comunicación celular y/o inalámbrica, presentar adicionalmente:

7. Constancia de Alineamiento y Número Oficial vigente. Copia simple y original para cotejo.

8. Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo o Certificado Único de Zonificación del Suelo digital o Certificado de Zonificación de Usos del Suelo Específico o Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos. Copia simple y original para cotejo.

9. Cinco tantos y cinco versiones en archivo electrónico de los planos arquitectónicos, estructurales, de instalaciones.

10. Memoria de Cálculo signada por Director o Directora Responsable de Obra y Corresponsable(s), en su caso. El proyecto debe ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia. Copia simple y original para cotejo.

11. Memorias descriptivas, signadas por Director o Directora Responsable de Obra y Corresponsable(s), en su caso. El proyecto debe ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia. Copia simple y original para cotejo.

12. Libro de bitácora de obra foliado para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Alcaldía correspondiente, el cual debe conservarse en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmaran en ese momento. Original.

13. Responsiva de Director o Directora Responsable de Obra y Corresponsable(s), en su caso, las cuales se encuentran incluidas en este formato.

14. Título de concesión o permiso expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal correspondiente. Copia simple y original para cotejo.

15. Dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuando se trate de Áreas de Conservación Patrimonial y/o inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano o sus colindantes; y/o visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia para el caso de un monumento histórico, artístico o arqueológico, según sea su ámbito de competencia de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal en la materia. Copia simple y original para cotejo.

Para demoliciones mayores de 60m2, presentar adicionalmente:

7. Documento que acredite la propiedad del inmueble. Copia simple y original para cotejo.

8. Constancia de Alineamiento y Número Oficial vigente. Copia simple y original para cotejo.

9. Libro de Bitácora de Obra foliado para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Alcaldía correspondiente, el cual debe conservarse en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmaran en ese momento. Original.

10. Responsiva de Director o Directora Responsable de Obra y de Corresponsables, en su caso, las cuales se encuentran incluidas en este formato.

11. Memoria descriptiva del procedimiento que se vaya a emplear y la indicación del sitio de disposición donde se va a depositar el material producto de la demolición, documentos que deberán estar firmados por Director o Directora Responsable de Obra y Corresponsable en Seguridad Estructural, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

12. Medidas de protección a colindancias. Copia simple y original para cotejo.

13. Programa en el que se indicará el orden en que se realizará cada una de las etapas de los trabajos, el volumen estimado y fechas aproximadas en que se demolerán los elementos de la edificación. En caso de prever el uso de explosivos, el programa señalará con toda precisión el o los días y la hora o las horas en que se realizarán las explosiones, que estarán sujetas a la aprobación de la Alcaldía. Copia simple y original para cotejo.

14. Cualquier demolición en zonas declaradas de Monumentos Históricos, Artísticos y Arqueológicos de la Federación o cuando se trate de inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano y/o ubicados dentro del Área de Conservación Patrimonial de la Ciudad de México requerirá, previo a la licencia de construcción especial para demolición, la autorización por parte de las autoridades federales que correspondan y el dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, debiendo contar en todos los casos, con responsiva de un Director Responsable de Obra y de los Corresponsables. Copia simple y original para cotejo.

15. Presentar acuse de recibo de la Declaratoria Ambiental ante la Secretaría del Medio Ambiente. Copia simple y original para cotejo.

Para excavaciones o cortes con profundidad mayor a 1 m; tapiales que invadan la acera en más de 0.5 m; obras o instalaciones temporales en propiedad privada y de la vía pública para ferias, aparatos mecánicos, circos, carpas, graderías desmontables y otros similares, e instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes, de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas u otro mecanismo de transporte electromecánico, equipos contra incendio y tanques de almacenamiento o instalación de maquinaria, con o sin plataformas, presentar adicionalmente:

7. Responsiva de Director o Directora Responsable de Obra y Corresponsables, en su caso. (Incluidas en este formato.)

8. Para el caso, de instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes, de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico, se deberá acompañar con los datos referentes a la ubicación del edificio y el tipo de servicios a que se destinará, así como dos juegos completos de planos, especificaciones y bitácora proporcionados por la empresa que fabrique el aparato, y de una memoria donde se detallen los cálculos que hayan sido necesarios.

Para la Prórroga de la Licencia de Construcción Especial, presentar adicionalmente:

7. Requisitar la sección de datos correspondientes para la prórroga en el presente formato.

8. Cuando la manifestación de construcción registrada o la licencia de construcción especial hayan sido suscritas por un Director Responsable de Obra y Corresponsables, en su caso, la solicitud de prórroga debe contar con la responsiva de profesionales con ese mismo carácter.

Para el Aviso de Terminación de Obra o Autorización de Uso y Ocupación, en su caso, presentar adicionalmente:

*En este caso, sólo deberán presentarse los requisitos generales número 1, 2 y 3, además de los siguientes:

7. En caso de modificaciones, comprobante de pago de derechos equivalente al 20% de los derechos causados por el registro, análisis y estudio de la manifestación de construcción. Copia simple y original para cotejo.

8. En caso de existir diferencias entre la obra ejecutada y los planos registrados, se deberá anexar dos copias de los planos que contengan dichas modificaciones; siempre y cuando no se afecten las condiciones de seguridad, estabilidad, destino, uso, servicios, habitabilidad e higiene, se respeten las restricciones indicadas en el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, la Constancia de Alineamiento y las características de la manifestación registrada, así como, las tolerancias que fija el Reglamento y sus Normas.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 80.

Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 1 numeral 5, 3, 7 apartado A numeral 1 y 53 apartado A numeral 12 fracción II, y apartado B inciso a fracción XVII.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 2.

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 4 fracción IV, 8, fracciones II y III, 87 fracción VI, 94 bis, 94 ter y 94 Quater.

Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 3, 48, 71 y 72.

Acuerdo por el que se Establece el Subcomité de Instalaciones Subterráneas del Centro Histórico de la Ciudad de México. Artículo Segundo.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Artículos 4, 7, 10 fracciones III y XXII, 22 y 43.

Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44.

Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artículos 29 fracción II, 31 fracción III, 32 fracción II y 71 fracción IV.

Código Fiscal de la Ciudad de México. Artículo 20.

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículos 3 fracciones IV y VIII, 35 fracción I, 36, 38 fracciones I inciso a, II inciso a y III inciso a, 39 fracción I inciso b, II inciso a y III inciso a, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64 y 65.

DATOS DEL TRÁMITE

Costo	Artículo 186 del Código Fiscal de la Ciudad de México
Documento a obtener	Licencia de Construcción Especial, Prórroga o Aviso de Terminación de Obra registrado
Tiempo de respuesta	1 día hábil 30 días hábiles, en caso de construcción, reparación o mantenimiento de instalaciones subterráneas o aéreas; construcciones en Suelo de Conservación, o cuando se requiera opinión de varias autoridades
Vigencia del documento a obtener	1 año para edificaciones en Suelo de Conservación y demoliciones 3 meses para los demás casos.
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Procede Afirmativa Ficta Procede Negativa Ficta en construcciones en Suelo de Conservación e instalaciones subterráneas o aéreas

Modalidad solicitada

	Edificaciones en Suelo de Conservación
XX	Instalaciones Subterráneas o Aéreas en la Vía Pública
	Estaciones repetidoras de comunicación celular o inalámbrica
	Demoliciones
	Excavaciones o cortes cuya profundidad sea mayor a un metro
	Tapiales que invadan la acera en una medida superior a 0.50 m
	Obras o instalaciones temporales en propiedad privada y de la vía pública, para ferias, aparatos mecánicos, circos, carpas, graderías desmontables y otros similares
	Instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico

DATOS DEL PREDIO

Calle	BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES	No. Exterior	4271
Colonia	AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL		No. Interior
Alcaldía	TLALPAN		
Cuenta Catastral		C.P.	14110
		Superficie	13,157.97 m2

Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión

Escritura Pública número	474 PIF		
Nombre de la persona titular de la Notaría Pública	LIC,JORGE ALFREDO DOMINGUEZ MARTINEZ	Número de Notaría	140
Entidad federativa	CDMX		
Folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
Fecha	16 DICIEMBRE 2016	Otro documento	

DIRECTOR O DIRECTORA RESPONSABLE DE OBRA

Nombre: SALVADOR CRUZ ARELLANO — Registro No.: 1916

Domicilio completo:

CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL

Nombre — Registro No.:

Domicilio completo:

CORRESPONSABLE EN DISEÑO URBANO Y ARQUITECTÓNICO

Nombre — Registro No.:

Domicilio completo:

CORRESPONSABLE EN INSTALACIONES

Nombre: ING.RAYMUNDO CANALES CABRERA — Registro No.: C/I 0052

Domicilio completo:

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA

Tipo de Obra — Nueva XX — Ampliación — Reparación — Modificación

Zonificación

Uso o destino

Manifestación o Dictamen de Impacto Ambiental — fecha

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA OBRA

Superficie del predio	m^2	Superficie total construida	m^2
Superficie de desplante	m^2	Área Libre	m^2 %
Número de niveles	m^2	Semisótano SI NO	
Número de Sótanos	m^2	Número de viviendas	
Estacionamiento cubierto	m^2	Estacionamiento descubierto	
Cajones de estacionamiento	m^2	Superficie total bajo nivel de banqueta	m^2
Superficie habitable bajo nivel de banqueta	m^2	Superficie total sobre nivel de banqueta	m^2
Superficie habitable sobre nivel de banqueta	m^2	Superficie de uso distinto al habitacional	m^2
Superficie de uso habitacional	m^2		

En caso de ampliación y/o modificación:

Superficie de construcción existente	m^2	Superficie que se amplió	m^2
Superficie a modificar	m^2	Superficie total (existente + ampliación)	m^2

En caso de reparación:

Superficie de construcción existente m^2 — Superficie a reparar m^2

Reparación consiste en

Licencia de Construcción para Obra Ejecutada o Manifestación de Construcción, en su caso:

Número — Fecha de expedición

Características específicas de demolición

Superficie de construcción existente	m^2	Superficie a demoler	m^2
Superficie existente restando demolición	m^2	Niveles a demoler	

Resolución en materia de Impacto Ambiental número

Observaciones

Conexión de un seccionador de 6 vías operado por la empresa Comisión Federal de Electricidad (CFE), que se encuentra sumergido a la altura del predio ubicado Boulevard Adolfo Ruiz Cortines (Antes Anillo Periférico), No. 4271, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México para suministrar el servicio de energía eléctrica al proyecto "CONJUNTO ORIGINA PEDREGAL"(Resolución Administrativa SEDEMA/ DGRA/DEIA/016354/2017) . Dicho procedimiento se realizará a través de una línea transición aero- subterránea y canalización de 200m de longitud. El proyecto "CONJUNTO ORIGINA PEDREGAL" será alimentado por el seccionador de 6 vías, del cual se parte el tramo de conexión (200m) que por medio de tubería subterránea llegará a un punto de conexión que se encuentra sobre la Avenida Picacho Ajusco.

Características específicas de excavaciones o cortes cuya profundidad sea mayor a un metro

Profundidad de excavación	1.00	m^2	Cantidad de excavación	33.80	m^3
Abundamiento	13.52	m^3	Distancia de tiro	25	km
Ubicación del sitio donde se va a depositar el material producto de la excavación	"CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INDUSTRIA EJIDAL SAN FRANCISCO CHIMALPA",				

Características específicas de tapiales

Tapial	Andamio	Otro			
Tipo	Barrera	Marquesina	Fijos	De paso cubierto	
Ancho a ocupar de banqueta		m	Superficie a ocupar		m^2
Longitud de tapial o andamio de hasta 2.5 m de altura					
De más de 2.5m de altura					
Material con el que se construirá					

Características específicas de ferias, aparatos mecánicos, circos, carpas, graderías desmontables y similares

Superficie	m^2	Periodo de permanencia	
No. de aparatos u otros			

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

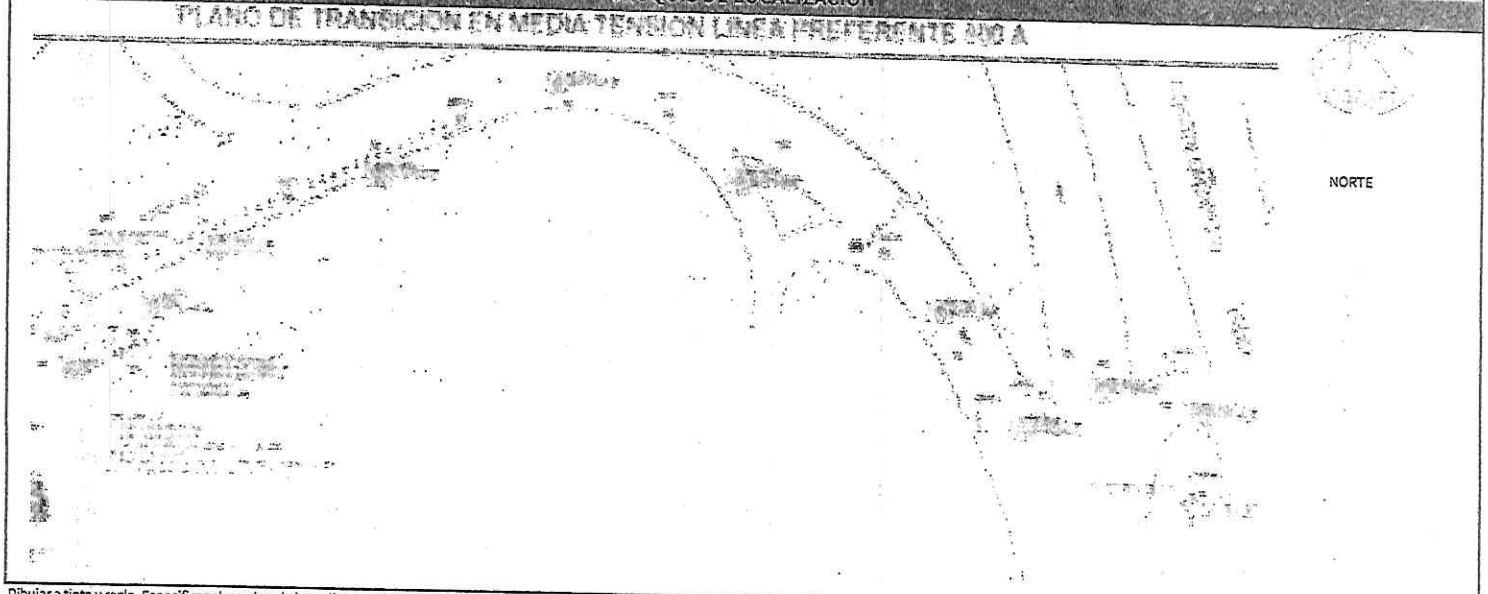

Dibujar a tinta y regla. Especificar el nombre de las calles que delimitan la manzana donde se localiza el predio de interés, las medidas del frente y fondo y las distancias de sus linderos a las esquinas más próximas.

Características específicas de instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico

Tipo y número de mecanismos de transporte

Descripción de los trabajos a realizar

Observaciones	
	• En caso de que la obra se vaya a realizar en más de una Alcaldía, la solicitud se debe presentar ante la SEDUVI. • El uso de explosivos para demoliciones queda condicionado a que la Secretaría de la Defensa Nacional otorgue el permiso correspondiente. • Las demoliciones de edificaciones con un área mayor de 60 m2 en planta baja o de un cuarto en cualquier otro nivel con un área mayor a 16 m2 deben contar con la responsiva de Director o Directora Responsable de Obra o Corresponsable, en su caso, según el Título Cuarto del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. • Durante los trabajos a realizarse, se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y las Normas Ambientales aplicables. • La prórroga deberá solicitarse 15 días antes del vencimiento de la Licencia de Construcción Especial. Deberá contar con la responsiva de profesionales con el mismo carácter de los que suscribieron la Licencia que se pretende prorrogar. • Por cada licencia de Construcción Especial se podrán otorgar hasta dos prórrogas.

Declaro haber cumplido con todas y cada una de las disposiciones que se establecen en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal hoy Ciudad de México y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

TITULAR, REPRESENTANTE Y PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN RESPONSIVA	Nombre	Firma
Persona propietaria, poseedora o Interesada	LONDON DESARROLLO S.A. DE C.V.	
Representante legal		
Director o Directora Responsable de Obra	ING. SALVADOR CRUZ ARELLANO	
Corresponsable en Seguridad Estructural		
Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico		
Corresponsable en Instalaciones	ING. RAYMUNDO CANALES CABRERA	

LA PRESENTE HOJA Y LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

, DE FECHA DE

CON VIGENCIA AL DE DE

La persona interesada entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió *(para ser llenado por la autoridad)*	
Área	VUT
Nombre	Billy Pineda
Cargo	CR
Firma	

Sello de recepción

Ventanilla Unica

08 MAR 2022

RECIBIDO

PRIMERA PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

Folio:

Ciudad de México, a de de

Alcaldía

Presente

Los que suscribimos la presente con la personalidad que tenemos reconocida en este expediente, venimos a prorrogar la Licencia de Construcción Especial:

No. con fecha de expedición y fecha de vencimiento

Número de Prórroga solicitada

Porcentaje avance de obra %

Descripción de los trabajo que se van a llevar a cabo para concluir la obra

Motivos que impidieron la terminación de la obra

TITULAR, REPRESENTANTE Y PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN RESPONSIVA

	Nombre	Firma
Persona propietaria, poseedora o interesada		
Representante legal		
Director o Directora Responsable de Obra		
Corresponsable en Seguridad Estructural		
Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico		
Corresponsable en Instalaciones		

AUTORIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCION ESPECIAL

Prórroga de Licencia de Construcción Especial No.

CON VIGENCIA DEL AL

Toda vez que fueron cubiertos los derechos respectivos establecidos en el Código Financiero de la Ciudad de México, en el recibo

Número de fecha

AUTORIZA

Nombre, firma y cargo

LA PRESENTE HOJA Y LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

DE FECHA DE DE

La persona interesada entregará la solicitud de prórroga requisitada sobre la copia simple de su Licencia original por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa de la persona servidora pública que recibe.

Recibió *(para ser llenado por la autoridad)*

Área

Nombre

Cargo

Firma

Sello de recepción

SEGUNDA PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

Folio:

Ciudad de México, a de de

Alcaldía

Presente

Los que suscribimos la presente con la personalidad que tenemos reconocida en este expediente, venimos a prorrogar la Licencia de Construcción Especial:

No. con fecha de expedición y fecha de vencimiento

Número de Prórroga solicitada Porcentaje avance de obra %

Descripción de los trabajo que se van a llevar a cabo para concluir la obra

Motivos que impidieron la terminación de la obra

TITULAR, RERRESENTANTE Y PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN RESPONSIVA

	Nombre	Firma
Persona propietaria, poseedora o interesada		
Representante legal		
Director o Directora Responsable de Obra		
Corresponsable en Seguridad Estructural		
Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico		
Corresponsable en Instalaciones		

AUTORIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

Prórroga de Licencia de Construcción Especial No.

CON VIGENCIA DEL AL

Toda vez que fueron cubiertos los derechos respectivos establecidos en el Código Financiero de la Ciudad de México, en el recibo Número de fecha

AUTORIZA

Nombre, firma y cargo

LA PRESENTE HOJA Y LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

DE FECHA DE DE

La persona interesada entregará la solicitud de prórroga requisitada sobre la copia simple de su Licencia original por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa de la persona servidora pública que recibe.

Recibió *(para ser llenado por la autoridad)*

Área

Nombre

Cargo

Firma

Sello de recepción

AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA PARA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

Ciudad de México, a de de **Folio:**

Alcaldía

Presente

Con fecha se da aviso de terminación de la obra o instalación que se realizó según la Licencia de Construcción Especial

No. con fecha de expedición y vencimiento al

TITULAR, REPRESENTANTE Y PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN RESPONSIVA

Declaramos haber cumplido con todas y cada una de las disposiciones que se establecen en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y demás ordenamientos legales aplicables.

	Nombre	Firma
Persona propietaria, poseedora o interesada		
Representante legal		
Director o Directora Responsable de Obra		
Corresponsable en Seguridad Estructural		
Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico		
Corresponsable en instalaciones		

LA PRESENTE HOJA Y LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

, DE FECHA DE

CON VIGENCIA AL DE DE

La persona interesada entregará el Aviso de Terminación de Obra requisitado sobre la copia simple de su Licencia original y, en su caso, prórroga(s) por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa de la persona servidora pública que recibe.

Recibió *(para ser llenado por la autoridad)*	Sello de recepción
Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, **HONESTEL** 55 33 55 33.
DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección

electrónica http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php